



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año . . . . . 75 pesetas.  
Semestre . . . . . 50  
Trimestre . . . . . 30  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 160

Martes 21 de Julio de 1942

(franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En el pueblo de Arroyo se halla depositado un macho blanco, cerrado, aireado de la parte trasera, que ha sido hallado en su término municipal.

Lo que se hace público por este periódico oficial a los efectos del reglamento de Reses mostrenas y conocimiento de los interesados.

Valladolid, 20 de Julio de 1942.—El gobernador civil, José Porres y Porres.

2.174

### Comisaría de Recursos 9.ª zona

CIRCULAR NÚMERO 33

Para cumplimentar órdenes de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, a partir de esta fecha, queda intervenida la harina de orujo de uva seca, habiendo sido aprobado el precio para la misma de 2,60 pesetas kilo neto, así como el de 0,80 pesetas kilo neto, para el hollejo seco, y el de 0,40 pesetas también kilo neto, para el salvado de granilla; para el transporte de dicha harina será necesaria la correspondiente guía de circulación, debiendo ser declaradas las existencias de dicho artículo a esta Comisaría de Recursos, a la mayor brevedad posible, para su distribución, las cuales serán destinadas en su totalidad a la fabricación de chocolates.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por los interesados.

Salamanca, 15 de Julio de 1942.—El comisario de Recursos, José Centeno.

2.170

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Comisión Gestora

El Ayuntamiento de Rueda ha instruido expediente para justificar la pérdida del 50 por 100 de la cosecha y viñedo, cuya pérdida se le causó el pedrisco de día 9 de Junio último, que descargó en aquel término municipal.

Se publica en este periódico oficial para conocimiento de los pueblos de esta provincia, porque a todos interesa, toda vez que el perdón de la contribución que, en su caso, se otorgue, ha de ser a más repartir entre los demás, por cuyas circunstancias todos y en particular los limitados, por ser los que más noticias tengan del asunto, se hallan en el caso de manifestar si es o no cierta la pérdida, y en la parte que haya sido con los demás que se les ofrezca, parándoles en otro caso el perjuicio consiguiente.

Valladolid, 20 de Julio de 1942.—El presidente, Eusebio Rodríguez F. Vila. El secretario, Dionisio J. Negueruela.

2.175

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 3 de Julio de 1942.

Presidió el señor Rodríguez Fernández-Vila, asistiendo los gestores señores Rivera Manescau, Fuentes Carnicer, Martín Sanz y de Castro García; interventor señor Izquierdo Linage, actuando de secretario el señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente, para ingreso de enfermos en el Hospital, en los días 27 y 30 de Junio último, y 1 y 2 del actual mes.

Quedar enterada de los ingresos en el Manicomio, de María del Carmen Prieto,

esta reingresada; de Brígida Sánchez, por orden de la Diputación de Palencia, y reclamar los documentos necesarios para hacer el expediente; de Ildelfonsa Rosa Fernández, por orden de ingreso de la Diputación de Zamora; de tres ingresos por orden de la Diputación de León; de seis, con cargo a la Diputación de Madrid; de Joaquina Fernández, con cargo a la Diputación de León; de Clara López, con cargo a la Diputación de Burgos; de Marcelina Maya y Luisa Pérez, con cargo a la Diputación de Zamora; y de Leoncio Olazo y Gregorio Terraza, de tránsito para otra provincia por orden de la Diputación de Madrid, y comunicarles a los señores director administrativo e interventor de fondos a sus efectos; y de que han causado baja en el mismo establecimiento, Andrés Galán; Evaristo Gago, que ingresó por orden de la Diputación de Zamora; de cuatro que ingresaron por orden de la Diputación de Madrid; Constantino López y Emilia Muñoz, pensionistas de 2.ª, y comunicarlo a los señores director administrativo e interventor de fondos a sus efectos; y de que el día 26 de Junio último, salieron del Manicomio, trasladados al Sanatorio Psiquiátrico de Vizcaya, Gregorio Terraza y Leoncio Olazo, y comunicarlo a los señores director administrativo e interventor de fondos a sus efectos.

Aprobar un Decreto del señor presidente, por el que se ordenó entregar ciento cincuenta pesetas a don José Moura, para los gastos de traslado desde Madrid a esta capital de tres operarios que trabajan en la fábrica de alfombras de nudo de dicho señor, y que deben de venir a montar en la Residencia provincial una fábrica de la misma naturaleza.

Aprobar un Decreto del señor presidente, ordenando retribuir a los empleados, don Teodoro Valles, don Martín Gil, don Eduardo Pascual, don Alfonso Fernández y don Moisés Labajo, los trabajos de extensión de recibos y listas cobratorias del arbitrio sobre la uva del año 1940, realizados fuera de las horas de oficina, a razón de cuatro pesetas la extensión de cien recibos y formación de las listas cobratorias de los mismos; y que próximo a confeccionarse los recibos y listas de dicho arbitrio correspon-

dientes al año 1941, se les retribuya en la misma forma que los del año 1940.

Aceptar una propuesta del señor jefe del Negociado de Recursos, relativa a que sea aplicada definitivamente al pago de la multa impuesta la cantidad de 700 pesetas, constituida en depósito según carta de pago de 7 de Abril último, por don Fausto Martín Méndez, como presidente de la Sección de Viticultores de la Casa Sindical Agrícola de Tudela de Duero, para responder de catorce multas impuestas a varios cosecheros de uva de aquella localidad, por no haber formulado a su debido tiempo las declaraciones de cosechas a que venían obligados, y toda vez que ha transcurrido con exceso el plazo para interponer el correspondiente recurso y ser firme el acuerdo desestimatorio de la Comisión.

Apercibir a un enfermero del Manicomio, que ha vendido aceite a un enfermo, para evitar repetición de estos actos que son constitutivos de una falta grave.

Quedar enterada de que el jefe de Negociado, don Alberto Alvarez, se ha reintegrado al servicio, por haber cumplido el mes de licencia que por enfermedad se le concedió.

Que no habiendo vacante en el Manicomio, no ha lugar al traslado que solicita el enfermero del Hospital, don Antonio Calles.

Conceder un mes de licencia, con sueldo por enfermedad, al enfermero del Manicomio, don Rogelio Lasalle, a partir del día 13 de Junio último.

Que pase a la Comisión de Personal, incrementada por el gestor señor de Castro, un informe del Negociado de Personal, sobre la manera de proveer las plazas vacantes de alumnos internos provinciales.

Aprobar y que se publiquen en el «Boletín Oficial» la convocatoria y programa de la oposición restringida para que consoliden sus plazas los practicantes internos, don Martín Revilla y don Félix Fernández.

Aprobar un decreto del señor presidente, en el que se dispone que se hagan los preparativos necesarios para dar comienzo a las obras de la Granja Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio», en las condiciones acordadas, utilizando los servicios que está obligado a cumplir el señor arquitecto provincial, con arreglo a las condiciones de su nombramiento, designándole para que juntamente con el autor del proyecto señor González, y bajo la responsabilidad de ambos, haga el replanteo de las edificaciones y demás necesario para dar comienzo a la ejecución de la obra hasta su terminación, con la urgencia máxima, utilizando para la apertura de zanjas de cimentación y relleno de hormigón en masa, bien los dementes que estén en condiciones, a juicio del señor técnico facultativo del Establecimiento, bien una brigada de reclusos ofrecida por el señor director de la cárcel, así como para cuantos otros trabajos sean aptos, dando cuenta por escrito a la Presidencia de las incidencias que en la ejecución puedan surgir; y autorizar al señor presidente para que autorice los libramientos necesarios a justificar, con arreglo a las bases que por el mismo se formulen y que someterá a la Comisión Gestora.

Que se reciban con asistencia del gestor señor Martín, las obras de acopios y su empleo para la reparación del camino vecinal de Castroverde a Piñel.

Aprobar el proyecto de bacheo y limpieza de paseos y cunetas en la carretera provincial de Cuenca de Campos a Ceinos, cuyo presupuesto de contrata importa 46.920 pesetas, y que se anuncie la subasta para su realización, visto que según informa Intervención hay cantidad disponible.

Mostrar conformidad con una propuesta del señor ingeniero, emitida en una instancia del Ayuntamiento de Villamuriel de Campos, quien solicita de esta Diputación una subvención de 30.000 pesetas, o la compra directa y envío de la piedra que expresa para el arreglo de los enlaces del camino vecinal de Aguilar con los de Bolaños y Palazuelo de Vedija, manifestando el señor ingeniero en su informe que los enlaces de referencia están constituidos por calles del pueblo de Villamuriel; y que en virtud de lo ordenado en el apartado b) del artículo 3.º del reglamento para ejecución de la Ley de caminos vecinales, no son aplicables los preceptos de la Ley a las travessías por el interior de las poblaciones; acordándose respecto a la subvención que no existiendo cantidad en presupuesto no puede ser atendida.

Aprobar la cuenta de la gestión en período voluntario, del recaudador del arbitrio sobre la uva en la primera zona de Villalón, cuyo cargo importa 1.139,82 pesetas; lo ingresado 1.007,03, y lo pendiente de cobro 132,79; la cuenta en el mismo período del recaudador de dicho arbitrio de la segunda zona de Villalón, con un cargo de 1.343,38 pesetas, un ingreso de 1.299,14 pesetas, una devolución de recibo duplicado de 6,90 y valores pendientes por 37,34; y la cuenta de idéntico período del recaudador del repetido arbitrio de la primera zona de la capital, cuyo cargo importa 22.451,49, el ingreso 20.257,52 y lo pendiente de cobro, 2.183,97; el pase a ejecutiva del papel pendiente de cobro mediante el cargo correspondiente y el abono a los recaudadores del premio de cobranza que importa 50,35, 64,95 y 1.012,87, respectivamente, con cargo a la partida que a tal fin figura en la liquidación del presupuesto de 1941.

Que pase a informe del señor director de la Caja Provincial de Ahorros, una instancia del cajero de la misma, don Manuel Posada, en la que solicita la devolución de la fianza que tiene constituida y en la que pone el cargo respetuosamente a disposición de la Corporación.

Aprobar un informe del señor jefe técnico de Recursos provinciales, en el que propone la confección de un fichero de referencia para el servicio de cédulas personales, y que se verifiquen los trabajos en horas extraordinarias, a razón de 1,50 pesetas el ciento de fichas.

Aceptar la propuesta formulada por el señor jefe técnico de Recursos, sin que tenga efectos retroactivos, sobre retribución de los secretarios de Ayuntamientos por los trabajos que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias realicen para la exacción del arbitrio de la uva y sobre distribución del importe de las multas que se impongan con relación al mismo arbitrio.

Designar para sustituir al practicante de la sala de mujeres del Manicomio, señor Romo, a don Luis Redondo Martín, para atender al servicio, con la remuneración de 400 pesetas mensuales,

mientras dure la enfermedad del señor Romo.

Quedar enterada de un oficio del señor alcalde del Ayuntamiento de esta capital, que solicita nuevamente alguna cantidad mensual para ayuda de los gastos que ocasiona la permanencia en el Refugio de Pobres, de ancianos y niños menores de ocho años; y manifestarle que aun con sentimiento, no puede accederse a lo solicitado, por no haber consignación en presupuesto para estas atenciones.

Otorgar dos premios de 50 pesetas a los niños más aventajados, según juicio del señor director del colegio de Sordomudos y Ciegos de esta capital, y otros de 25 pesetas, para cada uno de los niños restantes, visto un oficio del señor director del colegio, en el que remite datos relacionados con los pensionados de esta Diputación, expresando que ascienden a 18, siendo 16 los sordomudos de ambos sexos y dos los ciegos, que se han conducido muy bien y han aprovechado la enseñanza.

Que pase al expediente general incoado para revisar los precios de concierto en los Asilos en que la Corporación tiene conciertos, una comunicación del señor presidente del Asilo de Caridad de esta ciudad, en la que solicita una revisión del contrato en el sentido de elevar la cuota de estancia de los indigentes asilados a cargo de esta Diputación, lo que deja a la consideración de esta Diputación por no perder su carácter bien destacado de Institución benéfica.

Conceder la licencia solicitada por el señor presidente de la Comunidad de Regantes de Cogeces de Iscar, para extraer agua del arroyo del Henar por la cuneta de la carretera provincial de Valdestillas a Puente Blanca, kilómetro 23 y del camino vecinal de Portillo a Cogeces, kilómetro 9, con la condición de que cualquier perjuicio que sufran la carretera o el camino por causa de esta concesión provisional, sean reparados por cuenta del concesionario.

Denegar lo solicitado por don Andrés Benito de Castro, referente a que se le conceda licencia para plantar un jardín entre su casa y la carretera de Valdestillas a Puente Blanca, kilómetro 22, porque supondría la inclusión permanente en la finca particular de una faja de terreno perteneciente a la zona de servidumbre de la carretera.

Conceder anticipos reintegrables de dos mensualidades a dos funcionarios provinciales.

Añadir dos oficiales albañiles con dos peones a los obreros de la Corporación, que trabajan en la habilitación del taller de fabricación de alfombras, con un gasto aproximado de 600 pesetas, con cargo a la partida 366 del presupuesto.

Aprobar un escrito de Intervención, y en su virtud, que se preceda al abono, a partir del próximo día 10, publicándose en el «Boletín Oficial» de los intereses correspondientes a 4.260 obligaciones por los meses de Abril, Mayo y Junio del presente año, que asciende a 26.625 pesetas, y que son procedentes de los canjeados y nuevos obligacionistas y 4.780,33 pesetas, correspondientes del 19 al 30 de Junio de intereses de 5.740 obligaciones del Instituto Nacional de previsión, haciendo un total al liquidar por intereses, hasta 30 de Junio del año actual, de 31.408,33 pesetas, que pueden

ser abonadas con cargo al capítulo 15, artículo único, partida habilitada en 6 de Abril de 1942.

Aprobar el balance del servicio de Contribuciones en 31 de Mayo próximo pasado.

Quedar enterada del estado general del movimiento de fondos habido el día 30 de Junio último, cuyo total de existencias se eleva a 8.629.483,92 pesetas.

Aprobar una factura por tintas adquiridas el mes de Junio, con destino a la Imprenta provincial, importante 308,12 pesetas, y que se abone con cargo a la partida 211 del presupuesto.

Valladolid, 7 de Julio de 1942.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.—Visito bueno: El presidente, Eusebio Rodríguez Fernández-Vila.

2.142

### Distrito Minero de Salamanca

Relación de minas cuyos expedientes han sido aprobado, con fecha 11, por el señor Gobernador, a causa de haber presentado los interesados, dentro del plazo legal, el papel de reintegro correspondiente por derechos de superficie de las pertenencias demarcadas y expedición del título de propiedad:

Nombre de la mina, «Maruja»; número del expediente, 73; hectáreas, 88; mineral, calizas de la sección B; términos municipales donde radica, Santovenia y Cabezón de Pisuerga; nombre de los interesados, «Nitratos de Castilla»; vecindad, Valladolid.

Lo que se anuncia en este «Boletín Oficial» para conocimiento del público, surtiendo este anuncio los mismos efectos legales que la notificación personal para aquellos interesados que no residieren o tuvieran apoderado en esta capital.

Salamanca, 13 de Julio de 1942.—El ingeniero jefe accidental, Ramón Villanueva-Solis.

2.146

### Junta provincial de Primera Enseñanza de Valladolid

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 67 de la Orden ministerial de 20 de Agosto de 1938, se hacen público en el «Boletín Oficial» de la provincia los siguientes acuerdos tomados por esta Junta en la sesión celebrada el día de ayer:

Que se pase a informe de la Junta municipal de Educación primaria de Barcial de la Loma, la instancia que a esta Junta dirige el maestro interino de la referida localidad, don Adrián de Tiedra y Tiedra, en la que se pone de manifiesto las causas que motivaron la ausencia de la escuela.

En vista de la comunicación del señor inspector de la zona de la escuela de Manzanillo, en la que da traslado de otra del señor alcalde de dicha localidad, justificando la ausencia del maestro interino don Quiterio Pérez del Valle, por haberle concedido la autoridad local ocho días de permiso, quede sin efecto la sanción impuesta por esta Junta en la sesión celebrada últimamente, y se manifieste al señor alcalde que antes de formular denuncia como la que motivó la sanción, tenga presente el al-

cance y consecuencias que puedan originar tales irreflexiones.

Que ante la petición formulada por el jefe de la Delegación Sindical de Educación y Descanso de Valladolid, sobre cesión de una escuela en esta ciudad; en vista del informe reglamentario emitido y del hecho doloroso de funcionar algunos grupos escolares en clase única en un mismo edificio, con lo que los inconvenientes se harían mayores si se redujese un local más para el especial servicio que se pide, cercenándolo entre los disponibles para la enseñanza primaria en esta capital; considerando que las clases de los adultos pueden ser mucho mejor atendidas en los locales destinados a la enseñanza media y a la superior, que no en los de primaria, cree esta Junta procedería dirigirse el indicado señor jefe a los organismos citados.

Valladolid, 10 de Julio de 1942.—El secretario.

2.157

### Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

#### ANUNCIO

Don José de la Riva Trueba, vecino de Valladolid, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas del Arroyo de Prado, en los registros oficiales de aprovechamientos de aguas, del que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del usuario, José de la Riva Trueba.

Corriente de donde se deriva el agua, arroyo del Prado.

Término municipal donde radica la toma, Cubillas de Santa Marta.

Cantidad de agua que se pide, dieciséis litros por segundo.

Uso a que se destina, riegos.

Título en que se funda el derecho, prescripción por uso continuo durante más de veinte años.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, para que, en el plazo de veinte días, contados a partir de el en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan hacerse las reclamaciones que crean oportunas, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (calle de Muro, número 5, Valladolid), todos los que se creyesen perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, haciendo constar que no tendrán fuerza ni valor alguno, las reclamaciones que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas, conforme lo dispone la vigente ley del Timbre.

Valladolid, 17 de Julio de 1942.—El ingeniero jefe de aguas del Duero, Angel María Llamas.

2.171

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Castronuevo de Esgueva

Confecionado el repartimiento general de utilidades para el ejercicio actual de 1942, queda expuesto al público en la

Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Durante el plazo de exposición y tres días más, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se presenten, las cuales, habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas que justifiquen la reclamación.

Castronuevo de Esgueva, 11 de Julio de 1942.—El alcalde, Julián Gala.

2.149

### Montealegre de Campos

El vecino de esta villa, Crescencio Martín Ayala, participa a esta Alcaldía, que el día de ayer, 15 del mes actual de Julio, se le escapó un macho, cuyas señas se hacen constar a continuación, cuyo extravío tuvo lugar entre el caserío de Corruñes al monte de Villabragima, el cual iba a entregársele a su dueño, Teodoro Alvarez, de Castromonte.

Señas del macho.—Capa negra, alzada un dedo sobre la cuerda, herrado de las dos manos, edad tres años, abultado un testículo que al parecer estaba sin capar, con cabezada y cabezón.

De ser hallado, se entregará en este pueblo al vecino Crescencio Martín Ayala, o en Castromonte, a Teodoro Alvarez.

Montealegre, 16 de Julio de 1942.—El alcalde, Dámaso Astorga.

2.164

### Santibáñez de Valcorba

Vacante la plaza de alguacil y cartero urbano municipal de este Ayuntamiento, se anuncia para su provisión en propiedad, con el sueldo anual de 1.277 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes a ella, que habrán de saber leer y escribir, acreditarán ser de buena conducta y adictos al Glorioso Movimiento Nacional, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar del en que tenga lugar la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, advirtiéndose que serán preferidos los Caballeros Mutilados, excombatientes y excautivos, por orden de méritos en la forma dispuesta en la orden de 30 de Octubre de 1939.

Santibáñez de Valcorba, 14 de Julio de 1942.—El alcalde, Rufino López.

2.158

### Valverde de Campos

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año de 1943, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen. En el citado período y otros ocho días si-

guientes, podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Valverde de Campos, 15 de Julio de 1942.—El alcalde, Felipe Lucas.

2.161

### Villanubla

Con fecha 9 del actual, se ha extrañado al vecino de esta villa, don Hermógenes Pintado, un macho blanco de media edad, un poco aireado.

Se ruegan informes en la Alcaldía de esta villa.

Villanubla, 14 de Julio de 1942.—El alcalde, Acilino Barrero.

2.162

### La Zarza

Queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, un expediente de suplemento de crédito, importante 4.103,28 pesetas, a efectos de reclamaciones.

La Zarza, 13 de Julio de 1942.—El alcalde, Eusebio Sanz Cendón.

2.159

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, magistrado, juez de instrucción número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en virtud de sumario que instruyó con el número 282 de 1942, sobre robo en la noche del tres del actual a Juan García Castaño, en el pueblo de Ciguñuela, de un toldo o lona de máquina segadora, una bomba de engrasar la misma, una llave tuercas y una tralla, por la policía judicial se practicarán gestiones para la busca, captura y detención, poniendo a disposición de este Juzgado, al autor o autores del hecho y recuperación de lo sustraído, sospechándose en un quincallero cuyo nombre se desconoce, alto, fuerte, moreno, que merodea por los pueblos de esta provincia.

Dado en Valladolid, a once de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio M. del Fraile.—El secretario, Bienvenido Pérez.

2.154

### MOTA DEL MARQUÉS

Don Pascual Ruiz Merino, juez de primera instancia de Mota del Marqués.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de juez municipal suplente de Villadid de Campos, se anuncia su pro-

visión, y al efecto, los que aspiren a desempeñarla, presentarán sus instancias con los comprobantes de sus méritos y condiciones, en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Mota del Marqués, a diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.—Pascual Ruiz.—El secretario, Román Martín.

2.173

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Domiciano Casado Ortiz, secretario suplente del Juzgado municipal número dos de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 266 del corriente año, por hurto de prendas a Félix Pérez Magro, contra Ventura Fernández Carrera, se ha dictado, con fecha seis del corriente mes, sentencia, cuya parte dispositiva, literalmente copiada, dice así.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a Ventura Fernández Carrera, de la falta de hurto a Félix Pérez, de que era denunciada, declarando de oficio las costas del juicio. Y para la notificación de la presente sentencia a expresada denunciada Ventura Fernández Carrera, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Barrio.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, lo expido visado por el señor juez y sellado con el de este Juzgado, en Valladolid, a trece de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.—Domiciano Casado.—V.º B.º: El juez, Jaime Barrio.

2.165

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ministerio del Ejército

#### Comisión mixta para la venta de material automóvil

VENTAS NÚMEROS 181 Y 182

*Barcelona, Burgos, Gijón, Valladolid, Segovia y almacén de Juan Bravo, número 40; motores, repuestos, camiones, turismos y motocicletas*

Esta Comisión pone en venta treinta y tres lotes de material diverso de automóvil, veintitrés motores, treinta y dos motocicletas y ciento quince vehículos, camiones y turismos, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, procedente parte de dicho material de las ventas números 178, 179 y 180, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios, mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, Plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace; en la Comisión Delegada de Cataluña, sita en el Palacio de la Exposición, número 1, en Barcelona; en la Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, en Burgos; en el campo de «La Trefilera», en Gijón; en la Jefatura de Parques y Talleres de la 7.ª Región Militar, en Valladolid, y en el Destacamento de Automovilismo de Segovia, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material depositado en los campos del Palacio de Agricultura y Casa David, en Barcelona; en el «Parador del Rey», en Burgos; en «La Trefilera», en Gijón; en la Jefatura de Parques y Talleres de «Canterac», en Valladolid; en «Chamberí», en Segovia, y en los almacenes de Juan Bravo, número 40 y Fulgencio de Miguel, número 2, de esta plaza.

La venta tendrá lugar en los locales de esta Comisión, en Madrid, el día 4 del próximo mes de Agosto, a las nueve y media de la mañana.

Madrid, 16 de Julio de 1942.

2.176—175

### La Caja Provincial de Ahorros de Valladolid

abre «Cuentas corrientes con interés» a cuantos lo soliciten.

Palacio de la Diputación.—Horas, mañana yerda

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### 1.ª sección técnica

Se anuncia por esta Confederación un segundo concurso público, con nuevo cuadro de precios, para la ejecución por destajos sucesivos de noventa mil pesetas (90.000), de las obras de camino de acceso al Almacén de cemento del pantano de Linares del Arroyo (Segovia).

Las proposiciones habrán de presentarse en pliego cerrado y antes de las doce horas del día 30 de Julio de 1942, en las oficinas de la Confederación, calle de Muro, número 5, Valladolid.

El proyecto, pliego de bases y modelo de proposiciones, así como las demás condiciones para concurrir al concurso, podrán ser examinados en esta Confederación, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Los concursantes deberán depositar en la Pagaduría de la Confederación una fianza provisional de dos mil (2.000) pesetas.

Valladolid, 15 de Julio de 1942.—El ingeniero jefe de la 1.ª sección, Francisco Bardán.

176

### VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial